



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0059413/2015

Córdoba, 30 NOV 2017

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 217/2016 de fecha 01 de marzo del año 2016 se designó al jurado encargado de valorar los méritos del proyecto de trabajo final de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO) de la Lic. María Andrea Truppia DNI N° 27958391 titulado: "Concepciones sobre el trabajo y procesos de subjetivación de trabajadores en situaciones de paternidad/maternidad reciente"; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la RD N.º 1265/2016 se da por aprobado el mencionado proyecto de trabajo final,

Que el jurado interviniente se ha expedido dando cumplimiento a los artículos 54, 55 y 56 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO)

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR POR ACEPTADO el Trabajo Final de la CEPTO de la alumna Lic. María Andrea Truppia DNI N° 27958391 titulado: Concepciones sobre el trabajo y procesos de subjetivación de trabajadores en situaciones de paternidad/maternidad reciente-

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día jueves 07 de diciembre de 2017 a las 17:30 hs. en la Facultad de Psicología como fecha y lugar para la defensa oral del Trabajo Final de la CEPTO por parte de la Lic. María Andrea Truppia DNI N° 27958391.-

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

1981

RESOLUCIÓN N°:


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA